Condiciones Financieras otorgadas al Sector Público por Acreedores Multilaterales y Bilaterales para Proyectos de Inversión

Fecha de actualización: 27/10/2023

Características	BID = (Banco Interamericano de Desarrollo)	BIRF = (Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento)	BCIE = (Banco Centroamericano de Integración Económica)	JICA = (Agencia de Cooperación Internacional del Japón)	CAF = (Banco de Desarrollo para América Latina)	BEI = (Banco Europeo de Inversiones)	KfW = (Kreditanstalt für Wiederaufbau)	CODESPA = (Fundación Española para la Cooperación y el Desarrollo Humano)	CODESPA = (Fundación Española para la Cooperación y el Desarrollo Humano)
Sectores a financiar	agrícolas y desarrollo rural, agua y saneamiento, salud, vivienda, desarrollo urbano y reforma del sector público, modernización, energía, minería y hidrocarburos, transporte, telecomunicaciones, educación, desarrollo sostenible, competitividad, gestión de riesgos y prevención ante los desastres naturales.	agricultura, pesca y silvicultura, educación, salud, agua y saneamiento, energía, transporte, telecomunicaciones y comercio,turismo, desarrollo urbano y rural, modernización del sector público, competitividad y promoción interna de mercados.	Desarrollo Humano e Infraestructura Social, Infraestructura Productiva, Servicios Financieros, desarrollo rural y medio ambiente, Integración Económica y Servicios Financieros para la competitividad	Medidas para el cambio climático, desarrollo educativo, ambiente, desarrollo del sector privado, desarrollo PYMES, Innovación Tecnológica, Infraestructura económica, Desarrollo Rural, Desarrollo sostenibilidad	Energía, biodiversidad y ambiente, desarrollo urbano, agua y saneamiento, transporte y infraestructura física, Innovación y tecnología, competitividad, PYMES	Innovación y habilitadores tecnológicos y digitales, Infraestructura, PYMES	Protección clima y medio ambiente, energía, agua y saneamiento, desarrollo urbano	Infraestructura e industria, desarrollo rural, agua y saneamiento, energía, telecomunicaciones.	
Monedas	Dólares de EE.UU., euros, yenes y libras esterlinas, a elección del cliente.	Dólares de EE.UU. al cierre, en yen, euro y libra esterlina	Dólares de EE.UU.	Yenes	Dólares de EE.UU.	Dólares de EE.UU.	Euros	Dólares de EE.UU.	Yuanes	Dólares de EE.UU.
Periodo de gracia	5 años	Hasta 10 años	5 años	10 años	5 años	5 años	5 años	5 años	5 años	
Periodo de vencimiento	5 años	5 años	5 años	10 años	5 años	5 años	5 años	5 años	4 años	
Periodo de amortización	20 años	Hasta 15 años (incluye el periodo de gracia)	15 años	Hasta 30 años	Superior a 15 años	20 años	15 años	15 años		
Tasa de interés anual	La tasa de interés está basada en la SOFR que se otorga cuando se financia a el margen variable de 2.5% (2.5%) + 5,48%. La tasa de referencia es una de interés vigente sobre SOFR (LIBOR) + margen variable de 2.5% (2.5%) + margen variable de primera cuota (0.85%) = 5,48%.	La Primera Dividir una referenciada a la tasa SOFR más un margen variable. La tasa de referencia es una de interés vigente sobre SOFR (LIBOR) + margen variable de 2.5% (2.5%) = 5,48%.	Para los nuevos créditos la tasa de interés está basada en la Tasa SOFR y este letrero tasa un margen. A manera de referencia, las tasas de interés vigentes sobre la tasa de interés vigente es Tasa SOFR (LIBOR) + margen variable (2.25%) = 5,23%. Los primeros a 15 años en general tienen una tasa de interés de la tasa SOFR a los (5.00%) + margen fijo (4,25%) =9,7%.	Coordinar general Tasa Libor (6 meses) + 0,80% = 6,14%. Coordinar preferencial Tasa Libor (6 meses) Tasa Libor (6 meses) + 0,60% = 5,94%. Coordinar preferencial Tasa Libor (6 meses) Tasa Libor (6 meses) + 0,60% = 5,94%. Tasa Libor (6 meses) + 0,80% = 6,14%. Coordinar preferencial para un sector específico Tasa Libor (6 meses) Tasa Libor (6 meses) + 0,60% = 5,94%. Coordinar preferencial para un sector específico Tasa Libor (6 meses) Tasa Libor (6 meses) + 0,60% = 5,94%.	La tasa de interés está basada en la Tasa SOFR y el letrero tasa un margen variable. A manera de referencia, para una tasa de interés vigente sobre la tasa SOFR (LIBOR) + margen variable (2.25%) = 5,23%. Cuando se financia con el Fondo de Financiamiento Complementario (FFC) la tasa de interés está basada en la tasa del letrero.	Tasa de interés fija para cada desembolso. Tasa de interés flotante (Libor) desembolsos en euros.	Tasa Variable: EURIBOR a 6 meses + margen fijo de 1,00% Tasa fija: 0,50%	Tasa Variable: a 6 meses Libor + margen fijo de 1,00% Tasa fija: 0,50%	2% anual	4% anual
Tasa concesiva	N/A	Tasa que resulta de sumar la tasa SOFR y el margen variable de 2.5% (2.5%) + 0,85% sobre la parte de el capital de plazo vencido.	Los préstamos con garantía soberana tienen una tasa de interés variable: Cuentas preferenciales sobre la parte de la obligación de tasa, Tasa Libor (6 meses) + margen variable. Los préstamos sin garantía soberana tienen una tasa de interés variable: A manera preferencial sobre la parte de la obligación de tasa, Tasa Libor (6 meses) + margen. Para aquellos préstamos con una tasa de interés variable, se aplica una tasa de interés variable a través de la tasa de interés de la parte de el capital de plazo vencido. Para aquellos préstamos con una tasa de interés variable, se aplica una tasa de interés variable a través de la tasa de interés de la parte de el capital de plazo vencido.	El tramo concesivo se calculará con la tasa de un 2% anual sobre la suma de el capital de plazo vencido y el capital de plazo que no se encuentra vencido, y se aplicará a partir de la fecha de el vencimiento hasta el día en que se realice el pago.	Tasa que resulta de sumar 1% anual sobre la parte de el capital de plazo vencido y el margen variable de primera cuota (0.85%) = 1,85% a partir de la fecha efectiva de pago, el margen variable de primera cuota (0.85%) = 1,85% sobre el capital de plazo vencido.	N/D	El tramo anuando se aplicará, 200 pb (2 puntos porcentuales) sobre el tipo de interés de mercado (el mercado de interés de mercado) para el respectivo periodo de interés y a partir de la fecha de vencimiento hasta el día en que se realice el pago.	N/A	
Comisión de Compromiso (CC)	0.75% anual sobre los saldos de el capital de plazo vencido y no desembolsado. Desembolsos de del 0,50% anual	0.25% anual sobre saldos no desembolsado	0.25% anual sobre saldos no desembolsado	N/A	0.25% anual sobre saldos no desembolsados.	0.25% anual sobre saldos no desembolsados.	0.25% anual sobre saldos no desembolsados.		0.25% anual sobre el saldo no desembolsado
Comisión de Inspección y Vigilancia (CIV)	En ningún caso podrá cobrarse en un ejercicio económico una cifra que exceda de unos el 1% de el monto del préstamo, y en el caso de los tramos comprendidos en el plazo de desembolsos. Desembolsos en pago en un 1%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Comisión de Gestión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0,00% fijo	
Comisión Inicial	N/A	0,25% sobre el monto del préstamo, pagadero con cada uno	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Comisión de Administración	N/A	N/A	0,25% sobre el monto del préstamo, pagadero con cada uno	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0,25% sobre el monto del financiamiento, pagadero con cada uno
Comisión de financiamiento	N/A	N/A	N/A	N/A	0,00% sobre el monto del préstamo, pagadero con cada uno	N/A	N/A	N/A	N/A
Comisión de Compromiso	N/A	N/A	N/A	N/A	Mínimo USD 25.000,00	En equivalente en dólares de EE.UU.	N/A	N/A	N/A

1 Tasa de referencia vigente en cada uno de los Estados que de Financiera BID, con el cual se ajusta el Desembolso de cada tramo.

2 Tasa de referencia vigente en cada uno de los Estados que de Mercado Interbancario Ofrecido (MIBOR) http://www.cnv.org.ar/BuscadorTexto/NormasPorTitulo.asp?codtx=TEXTO&vwcodseccion=3&vwtituloseccion=Normas+generales+Mercados+Interbancarios+ofrecimiento+de+tasas+de+interes+activas. Respecto a la obtención de el cuadro como Esquemas de Ofertas embalsamado negociado entre el Gobierno y el Organismo Financiero, a través que se ajusta el cálculo del cuadro como se establecen en la Cláusula de la Sección de Ofertas de Desembolsos de los CCLL.

3 Informacion Disponible en el pagina de Japan International Cooperation Agency (JICA). https://www.jica.go.jp/english/overview/index.html, y en https://ldb.jica.go.jp/

4 Tasa de referencia vigente en cada uno de los Estados que de Financiera CAF, con el cual se ajusta el Desembolso de cada tramo. Tasa de referencia vigente en cada uno de los Estados que de Mercado Interbancario Ofrecido (MIBOR) http://www.cnv.org.ar/BuscadorTexto/NormasPorTitulo.asp?codtx=TEXTO&vwcodseccion=3&vwtituloseccion=Normas+generales+Mercados+Interbancarios+ofrecimiento+de+tasas+de+interes+activas. Respecto a la obtención de el cuadro como Esquemas de Ofertas embalsamado negociado entre el Gobierno y el Organismo Financiero.

5 Tasa de referencia vigente en cada uno de los Estados que de Financiera BEI, con el cual se ajusta el Desembolso de cada tramo. Tasa de referencia vigente en cada uno de los Estados que de Mercado Interbancario Ofrecido (MIBOR) http://www.cnv.org.ar/BuscadorTexto/NormasPorTitulo.asp?codtx=TEXTO&vwcodseccion=3&vwtituloseccion=Normas+generales+Mercados+Interbancarios+ofrecimiento+de+tasas+de+interes+activas. Respecto a la obtención de el cuadro como Esquemas de Ofertas embalsamado negociado entre el Gobierno y el Organismo Financiero.

6 Tasa de referencia vigente en cada uno de los Estados que de Financiera KfW, con el cual se ajusta el Desembolso de cada tramo. Tasa de referencia vigente en cada uno de los Estados que de Mercado Interbancario Ofrecido (MIBOR) http://www.cnv.org.ar/BuscadorTexto/NormasPorTitulo.asp?codtx=TEXTO&vwcodseccion=3&vwtituloseccion=Normas+generales+Mercados+Interbancarios+ofrecimiento+de+tasas+de+interes+activas. Respecto a la obtención de el cuadro como Esquemas de Ofertas embalsamado negociado entre el Gobierno y el Organismo Financiero.

7 Tasa de referencia vigente en cada uno de los Estados que de Financiera CODESPA, con el cual se ajusta el Desembolso de cada tramo. Tasa de referencia vigente en cada uno de los Estados que de Mercado Interbancario Ofrecido (MIBOR) http://www.cnv.org.ar/BuscadorTexto/NormasPorTitulo.asp?codtx=TEXTO&vwcodseccion=3&vwtituloseccion=Normas+generales+Mercados+Interbancarios+ofrecimiento+de+tasas+de+interes+activas. Respecto a la obtención de el cuadro como Esquemas de Ofertas embalsamado negociado entre el Gobierno y el Organismo Financiero.

Nota: Ley 24.156 y Decreto 1731/93 de la Jurisdicción Nacional, modificado por el artículo 1 inciso del Dto. 1.105/2.000 establecen que de acuerdo con el Ministerio Nacional de Hacienda y Obras Públicas y Vivienda Original Pública. Por organismos financieros multilaterales.

Nota: Ley 24.156 y Decreto 1731/93 de la Jurisdicción Nacional, modificado por el artículo 1 inciso del Dto. 1.105/2.000 establecen que de acuerdo con el Ministerio Nacional de Hacienda y Obras Públicas y Vivienda Original Pública. Por organismos financieros multilaterales.